



15 de junio de 2011



CSCAE

Los días 15 y 16 se celebró el Pleno del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos en nuestra Región, en las ciudades de Lorca y Murcia.



Como ya os dijimos, el Consejo ha querido, con su presencia en Lorca, reconocer a esta ciudad y mostrar su solidaridad con ella en el difícil trance que ha tocado vivir, concediéndole la MEDALLA DEL CONSEJO SUPERIOR, primera distinción que se otorga tras su creación.

Reiteramos nuestro agradecimiento a todos los miembros del Pleno de Consejeros y a su Presidente, por su presencia entre nosotros y la solidaridad de todos los Arquitectos de España con nuestra Región..



LOS ARQUITECTOS CON LORCA



CONGRESO DE ARQUITECTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
del 23 al 25 de febrero de 2011



ESTATUTOS

Tal y como se informó en el Boletín nº 6, a petición de un compañero en la última Asamblea, se amplió el plazo de presentación de enmiendas al texto publicado hasta el 14 de junio.

Se han presentado los siguientes textos:

El día 20 de abril

RE 19104

Enmienda articulada con textos alternativos a 3 artículos suscrita por D. Miguel Ángel Carballal Fernández.

El día 14 de junio

RE 28267

Enmienda a la totalidad encabezada por D. José Manuel Díaz Guillén y D. Francisco Camino Arias, aunque suscrita exclusivamente por el primero. No contiene texto alternativo.

RE 28400

Enmienda articulada con textos alternativos y sugerencias en 20 artículos suscrita por D^a María Dolores Jiménez Martínez.

RE 28401

Enmienda articulada con textos alternativos y sugerencias en 20 artículos suscrita por D^a Olivia Torrico.

RE 28402

Enmienda articulada con textos alternativos y sugerencias en 20 artículos suscrita por D^a Patricia Escámez Bordy.

RE 28426

Enmienda articulada con textos alternativos en 19 artículos suscrita por D. Francisco Guerao López, D. Francisco Sola Sánchez, D^a Ana M. Marsilla Fernández, D. Ignacio Alarcón Dávalos y D. Ignacio Bautista Ruiz.

RE 28431

Enmienda al artículo 72 con texto alternativo suscrita por D. José Torrico Muñoz.

RE 28432

Enmienda articulada con textos alternativos a 19 artículos suscrita por D^a Ana M. Marsilla Fernández.

La reflexión y redacción constructiva de un texto alternativo coherente y fundamentado requiere un notable esfuerzo, como saben muy bien los miembros de la Comisión de Estatutos que han redactado la Ponencia sometida a trámite de forma totalmente desinteresada y generosa a lo largo de tantas sesiones de trabajo.

Es por eso que queremos felicitar a los compañeros que han presentado las enmiendas articuladas reseñadas y a la vez agradecer su esfuerzo de colaboración constructiva y positiva.

Por ello, la Junta de Gobierno ha acordado ampliar el calendario de tramitación de la Modificación de Estatutos a fin de dar traslado de las enmiendas presentadas a la Comisión Redactora del





texto del Anteproyecto, así como a la Asesoría Jurídica, solicitándole su estudio e informe, verificar las posibles incorporaciones al articulado acumulando las coincidencias si procede y, en su caso, permitir a los proponentes la exposición de las mismas en la Comisión.

Aunque somos conscientes, como ya se ha dicho en diferentes comunicados, de la necesidad de resolver las disfunciones que contiene el actual Estatuto, resulta conveniente y equitativa la consideración de todas las posibles mejoras que las aportaciones presentadas pudieran consensualmente suponer al texto sometido a trámite.

Una vez se haya informado el texto y las enmiendas con las incorporaciones a que haya lugar, se convocará la Asamblea General Extraordinaria para el debate y aprobación en su caso de la Modificación de Estatutos resultante.

LORCA

El pasado martes 21 de junio se firmó el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, el Ayuntamiento de Lorca y el Colegio para la gestión de las actuaciones técnicas en la ciudad con motivo de los efectos de los terremotos del día 11 de mayo.

En breves fechas comenzará la gestión del mismo, a partir de las solicitudes y los currículos presentados, una vez la Comisión Técnica haya resuelto los procedimientos, de los que os mantendremos informados, y se publiquen en las respectivas web.

VISADO

Como ya indicamos en los boletines correspondientes, el colegiado puede solicitar el visado por trámite de urgencia justificando las razones que le llevan a ello. No existe un coste adicional pero deberá ser, como se ha dicho, suficientemente motivado.

La anterior modalidad de poder obtener un “visado urgente” mediante el pago de un cantidad de dinero *extra*, parece que no tiene justificación e implicaba un trato discriminatorio, a favor de quien puede pagar más frente a los demás, en el coste de un servicio que debe ser justificado, objetivo e igualitario para todos los colegiados.



LOS ARQUITECTOS CON LORCA



forma,
estructura,
modo

CONGRESO DE ARQUITECTOS
DE LA REGIÓN DE MURCIA
del 23 al 25 de febrero de 2011